

Requisitos para altas, bajas y cambio de titularidad de moto-vehículos

Toda la documentación solicitada deberá ser presentada en original y fotocopia.

Inscripción (Alta) de moto-vehículos: (Ciclomotor-Motocicleta-Moto-Triciclo-Cuatriciclo)

- Documentación a presentar: DNI, cedula verde y titulo del moto-vehículo. **(Originales y copias).**
- Si el moto-vehículo proviene de otro Municipio, deberá presentar la baja del municipio anterior con los respectivos pagos de patente.
- La inscripción se realiza por medio de expediente, abonando los derechos de oficina.
- La Inscripción del moto-vehículo tiene un costo de **\$380, más el cobro de las patentes adeudadas.**
- El trámite es personal. Lo debe realizar el titular o un gestor matriculado, presentando su DNI y credencial en vigencia **(originales y fotocopias)** al momento de realizar el trámite.
- En caso de no poder presentar la documentación original, podrá presentar copias certificadas por medio de escribano público.

Cambio de titularidad

- Por cambio de titularidad dentro del partido de San Martín deberá presentarse: DNI, cédula verde y título del moto-vehículo **(todo en originales y fotocopias)**.
- El trámite es personal. Lo debe realizar el titular o un gestor matriculado, presentando su DNI y credencial en vigencia **(originales y copias)** al momento de realizar el trámite.
- Se deberán abonar los aranceles que correspondan (derechos de oficina).

Cambio de radicación/ titularidad

- Deberá presentarse toda la documentación: DNI, cédula verde, título del moto-vehículo **(Original y fotocopia)**
- Si el moto-vehículo proviene de otro Municipio, deberá presentarse la baja del rodado del Municipio anterior y los pagos de patentes hasta la fecha de la baja.
- El trámite es personal. Lo debe realizar el titular o un gestor matriculado, presentando su DNI y credencial en vigencia **(originales y copias)** al momento de realizar el trámite.
- Se deberán abonar los aranceles que correspondan (derechos de oficina).

Baja por Robo/Hurto/fuera de circulación (deberá iniciar primero el trámite en el registro automotor correspondiente a la radicación del moto-vehículo)

- Se deberá presentar toda la documentación otorgada por el registro automotor **(02, 04, constancia de titularidad, certificado de dominio, DNI y denuncia policial. Todo en originales y fotocopias)**
- Debe tener las patentes abonadas al día.
- El trámite es personal. Lo debe realizar el titular o un gestor matriculado, presentando su DNI y credencial en vigencia **(originales y copias)** al momento de realizar el trámite.
- Se deberán abonar los aranceles que correspondan (derechos de oficina).

Dirección de Tránsito y Transporte (Área de Transporte)

Lunes a Viernes de 8 a 16 hs. (8 a 13:30 hs. atención al público)

Teléfono: 4839-8076